



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 680014003004-2021-00420-00
DEMANDANTE: ALIANZA HORIZONTAL GRUPO INMOBILIARIO S.A.S NIT 900.936.828
DEMANDADOS: YANETH VEGA QUINTERO C.C 49.664.029
HUMBERTO GUTIERREZ VEGA C.C 18.921.171

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez. Para resolver, proveer. Bucaramanga, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

MILDER YANETH GÓMEZ ARIAS
Auxiliar Judicial Ad-Honorem

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Bucaramanga, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Previo a dar aplicación al artículo 440 de C. G. del P., y vista la constancia de notificación personal surtida a los demandados, arrimada por el apoderado de la parte demandante, el Despacho observa que no permite cotejar la información contenida en los anexos, como quiera que no es posible abrirlos por cuanto se trata de una impresión.

Por lo tanto, SE REQUIERE al apoderado del extremo demandante para que allegue el hipervínculo donde se pueda verificar que el trámite notificadorio se efectuó en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 032 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 08 de marzo de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1082f868d55ed8e6b0b93f241ceae8ec0b610cc5b715798caa04eccf3a56cab1**

Documento generado en 07/03/2023 04:49:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>